



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES Y SUPLENTE DE LAS BECAS DE COLABORACIÓN PARA APOYO EN LA RECEPCIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE ALUMNOS ERASMUS. CURSO 2025-26**

Finalizado el plazo de reclamación contra la resolución provisional de titulares y suplentes para Becas de Apoyo en la Recepción y Desplazamiento de Alumnos Erasmus publicada con fecha 4 de julio del corriente, y habiéndose estudiado la reclamación presentada por la alumna D<sup>ª</sup>. Lucía Rodríguez Ruiz, así como la solicitud presentada en plazo, pero recibida en esta unidad con posterioridad a la publicación de la resolución provisional por la alumna D<sup>ª</sup>. Claudia Roldán Sotillo y que ha resultado excluida por no cumplir los requisitos exigidos, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto nombrar titulares y suplentes de las citadas becas a los alumnos que se relacionan en el listado que se acompaña.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según el art.122.3 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 octubre, podrán los interesados presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,  
(D.F.) LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL  
E INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución Rectoral de 11-02-2021)

Fdo.: Carmen Vargas Macías

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CEM+bbETucMnB6SP4pYHWQ==	<b>Fecha</b>	10/07/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CEM%2BbbETucMnB6SP4pYHWQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CEM%2BbbETucMnB6SP4pYHWQ%3D%3D</a>		

